



Si tu duda no se resuelve a continuación comunícate con nosotros al **5525 2020** y un asesor con gusto te atenderá.

1. ¿El seguro de mi auto incluye las adaptaciones realizadas, como: estéreo, rines, quemacocos, canastilla, etc.?

El seguro sólo cubre la unidad descrita en la factura expedida por el fabricante y cualquier parte adicional requiere de una cobertura especial, misma que deberá solicitarse a la aseguradora y tendrá un costo extra.

2. ¿El seguro cubre los daños causados por manifestantes a mi auto?

El seguro sólo cubre la unidad descrita en la factura expedida por el fabricante y cualquier parte adicional requiere de una cobertura especial, misma que deberá solicitarse a la aseguradora y tendrá un costo extra.

3. ¿El seguro cubre los gastos médicos de los pasajeros que vayan en el auto al momento de un accidente?

Actos de personas formando parte de huelgas, alborotos populares, mítines, etcétera; o bien ocasionados por medidas de represión tomadas por las autoridades legalmente reconocidas y que provoquen un daño a tu automóvil, están considerados dentro de la cobertura de "daños materiales". Al contratarla quedarás cubierto.

4. ¿Cuál es el trámite en caso de que me roben mi auto?

Comunícate inmediatamente la línea de atención de la aseguradora correspondiente, donde te darán instrucciones precisas y a su vez te asignarán un número de siniestro con el que darán seguimiento a tu trámite.

5. ¿Cuál es el deducible que debo pagar por siniestro en mi auto?

El deducible es una cantidad económica que se establecerá en la carátula de la póliza, la cual puede ir desde un 5% en el caso de Daños Materiales y un 10% en el caso de Robo o Pérdida Total. Cuando se presenta rotura de cristales del automóvil se establece un 2%.

6. Al momento de realizar la cotización de mi auto, ¿Qué información debo tener a la mano?

En asegurateenlinea.com.mx es muy fácil, sólo requieres de los datos de tu tarjeta de circulación, los datos de captura son: Marca, Sub-Marca, Modelo y Versión de tu automóvil. Estado, Municipio o Delegación.

7. ¿Dónde están las oficinas de asegurateenlinea.com.mx?

En la calle de Río Nilo No. 88 - 5° Piso Despacho 503 y 504 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México

8. ¿Qué significa la indemnización a valor comercial?

Significa que se estará valuando su automóvil con base en el promedio de las guías EBC, AUTOMÉTRICA y la de AMIS a la fecha en que suceda el siniestro, para el pago del mismo.



Si tu duda no se resuelve a continuación comunícate con nosotros al **5525 2020** y un asesor con gusto te atenderá.

9. ¿Qué significa la indemnización a valor convenido?

Significa que se estará acordando la valuación de tu automóvil con base a un avalúo efectuado y autorizado por una agencia o institución autorizada, este acuerdo se da entre la aseguradora y el dueño del vehículo como monto a indemnizar y opera en caso de pérdida total para las coberturas: 1.- Daños Materiales 2.- Robo Total. Dicha cantidad se establece en la carátula de la póliza.

10. ¿Cuándo se considera pérdida total del vehículo?

Algunas aseguradoras determinan que cuando los daños causados al automóvil asegurado, rebasan al momento de su reparación 65% y al 75%. En asegurateenlinea.com.mx te recordamos que una vez adquirida tu póliza revises las condiciones generales de la misma.

11. ¿Cómo puedo reclamar al seguro si no tengo la factura del vehículo?

Es necesario para el pago de la indemnización del seguro, presentar siempre la factura del vehículo. En asegurateenlinea.com.mx te recomendamos que cuando adquieras un vehículo conserves una copia de la factura, en caso de extravío de la factura original te será más fácil tramitar con la agencia el duplicado de la misma.

12. ¿Su página le da preferencia a alguna aseguradora?

No, debido a que asegurateenlinea.com.mx es un portal diseñado por EXPERTA CONSULTORES, S.A. de C.V. y no es el sitio web de ninguna aseguradora, está diseñada para ofrecerte varias opciones de cotización y puedas elegir la que mejor se adapte a tus necesidades y presupuesto.

13. ¿Si no tengo licencia el seguro me paga?

Algunas aseguradoras establecen para llevar a cabo el cobro del seguro la presentación de la licencia por tal motivo asegurateenlinea.com.mx te recomienda siempre leer las exclusiones de las condiciones generales de tu póliza.

14. Si un árbol o un rayo le cae encima a mi auto, ¿Lo cubre mi seguro?

Si se contrató la cobertura de Daños Materiales sí, para ello en asegurateenlinea.com.mx al momento de cotizar tu automóvil te presentamos las cotizaciones que van desde coberturas amplias a las coberturas más básicas, para que elijas la más adecuada a tus necesidades.